



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

ORDENANZA N°

7594

Corrientes,

10 ABR 2025

VISTO:

Las actuaciones tramitadas por el Expediente N°06-G-2025; Y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo la Sra. González Cabaña Florencia DNI 38.876.538, presenta nota solicitando la Condonación del Impuestos al Automotor por discapacidad, del rodado DOMINIO: AD466RI, MARCA: VOLKSWAGEN, AÑO: 2018, MODELO: VIRTUS TRENDLINE 1.6 MSI 110CV AT, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS.

Que, a fs. 3 a 5 consta su Certificado Único de Discapacidad (CUD), de la Sra. González Cabaña Florencia.

Que, a fs.6, obra Título del Automotor de propiedad de la Sra. González Cabaña Florencia.

Que a fs. 8 figura la Cedula de Identificación de vehículos,

Que, el Código Fiscal Municipal (CFM) en su Artículo N° 139 establece las condiciones del beneficio para las personas con discapacidad.

Que, de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente y habiéndose acreditado los extremos que la justifique, este Honorable Concejo Deliberante (HCD) en uso de sus facultades obra en consecuencia.

Que, es atribución del HCD según lo establece el Artículo 29 inciso 25) de la Carta Orgánica Municipal (COM) legislar normas donde se estimule y se favorezca a lograr la inserción de las personas con discapacidad en nuestra sociedad.

POR ELLO:



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES	
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO	
ENTRADAS	FECHA
	22 ABR. 2025
SALIDAS	HORA
	10:30

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

..2//

ORDENANZA N°

7594

Corrientes,

10 ABR 2025

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

"Impuesto Automotor"

ARTÍCULO 1°: CONDONA la deuda existente y exigible a la fecha de la sanción de la presente Ordenanza en concepto de Impuesto al Automotor por Discapacidad, del automotor es de su propiedad de la Sra. González Cabaña Florencia DNI 38.876.538, con DOMINIO: AD466RI, MARCA: VOLKSWAGEN, AÑO: 2018, MODELO: VIRTUS TRENDLINE 1.6 MSI 110CV AT, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS.

ARTÍCULO 2°: AUTORIZA a la Dirección General de Rentas Municipal dependiente de la Agencia Correntina de Recaudación (ACOR) a proceder a la suscripción del respectivo convenio de reconocimiento de deuda e incluir al beneficiario en los alcances de la Condonación de Tributos Municipales, efectuando la reliquidación y notificar a las Áreas competentes.

ARTÍCULO 3°: HACE saber a la peticionante que en lo sucesivo deberá plantear la eximición conforme a lo establecido en el Código Fiscal Municipal Ordenanza N° 6525.

ARTÍCULO 4°: LA presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 5°: REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ARTÍCULO 6°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIEZ DÍAS DEL MES ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
*“1985/2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”*
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

...3//

Corrientes,

ORDENANZA Nº

7594

10 ABR 2025

VISTO: LA ORDENANZA Nº 7594 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 10/04/2025.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN Nº 2080 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 08/05/2025.

POR LO TANTO: CUMPLASE.

BB



MARIA ENGENHOSQUEDA
 Jefe Dto. de Remisión de Exp. a Juzg.
 SECRETARIA DE COORD. DE GOBIERNO
 MUNICIP. DE LA CIUDAD. DE CORRIENTES.

PUBLICADO EN BOLETIN OFICIAL

Nº **4471** / **25**

DE FECHA **08-MAYO-2025**

FIRMA RESPONSABLE

MARIA ENGENHOSQUEDA
 Jefe Dto. de Remisión de Exp. a Juzg.
 SECRETARIA DE COORD. DE GOBIERNO
 MUNICIP. DE LA CIUDAD. DE CORRIENTES.

